

**GONZALO SANCHEZ DE LOZADA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que del 24 al 30 de mayo del presente año, el señor Ministro de Hacienda, Ing. Fernando A. Cossío, debe ausentarse en misión oficial a la ciudad de Madrid, para asistir a la Asamblea de Accionistas del Banco Exterior de España y los Andes y posteriormente, en la ciudad de Roma, participará con funcionarios del gobierno italiano, en reuniones para la negociación de un crédito en favor de Bolivia.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Desígnase Ministra suplente de Hacienda a la Lic. Gaby Candia de Mercado, Secretaria Nacional de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco años.

**FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA**, Presidente Constitucional de la República, José G. Justiniano Sandoval,  
Ministro de la Presidencia